



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1110	71381	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES J&R
 RUT EMPRESA: 5526657-3 N°: 635
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7387383
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO LA MONTAÑA EMAIL@: info@transportesjyr.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C386, 5 NORTE, R-70
 TOTAL DE K.M: 2074 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFGL-89 SemiRemolque ▶ JG-8924 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	6	7				
N° DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. CONSIDERAR RESTRICCIÓN EN LA I REGION POR FESTIVIDADES DE LA TIRANA (14 JUNIO DESDE LAS 24 HORAS HASTA EL 20 JUNIO A LAS 06:00)

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 29/07/2011

COD. AUTENTIF. 372011711-01-2011 - 3929-2010-03001377
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011